

Informe de Gestión Mesa Directiva 2022



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
PUTUMAYO 2020-2023



Contenido

Contenido.....	2
1. Marco Jurídico	3
2. Introducción	3
3. Misión	4
4. Visión	4
5. Rendición de cuentas un derecho ciudadano	4
6. Informe de gestión	5
7. Control político	6
8. Audiencias publicas	7
9. Gestión jurídica y contractual	8
10. Gestión contable y tributaria	9
11. Gestión de atención ciudadana	9
12. Gestión documental e inventarios	10
13. Relación de proyectos de Ordenanzas	10
13.1. Ordenanzas Aprobadas	10
13.2. Proyectos de Ordenanzas Retirados	14
13.3. Proyectos de Ordenanza Archivados	14
14. Conclusiones	15



1. Marco Jurídico

En el presente se enlistan las normas que rigen a rendición de cuentas en el ejercicio de la gestión pública que para la presente se tuvieron en cuenta a la hora de elaborar en presente informe de gestión.

La ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades de orden nacional y descentralizadas, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

El documento Conpes 3654 de 2010, política pública de rendiciones de cuentas a los ciudadanos y la ley 1712 de 2014 por medio de la cual se adopta la ley de transparencia y Derecho al Acceso a la Información Pública Nacional.

2. Introducción

El 1 de enero de 2022 la Honorable Asamblea departamental del Putumayo dio inicio al periodo constitucional 2022, con el firme propósito de aportar al crecimiento y desarrollo del departamento mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

En el tránsito de este sendero con el retorno a la presencialidad después de la difícil situación que vivió el mundo a raíz del Covid 19 y puso a prueba a la administración pública en su capacidad de mantener la atención a los ciudadanos y el trabajo en pro de estos se ha logrado mayor interacción con la comunidad frente a la posibilidad de interactuar con ellos, escucharlos, identificar sus problemáticas y coadyuvar en la búsqueda de soluciones así mismo brindar el seguimiento a la ejecución de presupuesto destinados para este tipo de inversiones y/o obras.

Hoy el Departamento del Putumayo cuenta con una Asamblea fortalecida en cuanto a la participación y acceso de la comunidad a la información ya que se ha dispuesto de mecanismos tecnológicos para que interactúen con la duma departamental, así mismo como política de la mesa directiva en 2022 se llevó la corporación a las comunidades en tal sentido se escuchó desde diferentes municipios del departamento a cada uno de sus habitantes así mismo se gestionó la presencia del gobierno nacional y departamental para que se comprometiera en la ejecución de acciones que redunden en beneficio de los putumayenses.



Estos resultados han sido posible en a medida que se articulado el trabajo entre diputados y personal administrativo de la corporación que día a día cumplen a cabalidad sus funciones.

A quienes nos dieron su voto de confianza para presidir la mesa directiva de la corporación e igualmente por el respaldo en el proceso de trabajar mancomunadamente por el territorio mil gracias.

3. Misión

La Asamblea Departamental del Putumayo es una corporación político-administrativa de elección popular, en armonía con la nación, el Departamento, los municipios, grupos organizados y ciudadanos, que representa a la comunidad para ejercer el control político a la administración Departamental; genera políticas públicas y lidera procesos participativos que permitan el desarrollo económico, social, político, cultural y ambiental, promoviendo el mejoramiento de la calidad de vida de los y las putumayenses a través de ordenanzas, Propositiones y Resoluciones conforme a los postulados de la alta calidad en sus procesos y procedimientos de la gestión pública, acorde al conocimiento del territorio, su entorno y con los principios y valores consagrados en la Constitución y la ley.

4. Visión

La Asamblea Departamental del Putumayo, se proyecta para el 2023 como una de las entidades públicas líder en procesos de construcción de paz, participación, gestión, fomento de la cultura y la democracia, y que preservará, fortalecerá, modernizará y profundizará la inconstitucionalidad democrática a través de la recuperación, legitimidad, credibilidad para la institución y el fortalecimiento del sistema político que implica el oportuno ejercicio de sus competencias y el debido cumplimiento de sus responsabilidades para garantizar la pertinencia, efectividad, equidad e inclusión de la acción y gestión gubernamental.

5. Rendición de cuentas un derecho ciudadano

Teniendo en cuenta que la rendición de cuentas es un proceso que busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública, y la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones del servidor público.

La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público.

A la vez, la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.

A la vez, la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.

La rendición de cuentas a los ciudadanos se fundamenta en tres (3) elementos básicos:

1. Información de calidad y en lenguaje claro sobre los avances y resultados de la gestión pública, así como sobre derechos garantizados.
2. Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.
3. Incentivos para la construcción de la cultura de servidores como una forma motivación de los servidores públicos y a los ciudadanos

6. Informe de gestión

- ✓ Se participó del encuentro nacional de presidentes de asambleas convocado por confadicol en Cartagena donde se abordó temas con la nueva ley que rige el actuar de las asambleas, elección de contralor y secretario de la corporación.
- ✓ En los periodos de sesiones ordinarias de 2022, la corporación descentralizó sus actividades con el fin de tratar desde los territorios las problemáticas que las comunidades históricamente han venido exigiendo se les resuelva.
- ✓ Se realizó mesa de trabajo con la Dian a fin de evaluar los procesos que cursan contra la corporación.

7. Control político

En virtud de las disposiciones constitucionales a la luz del artículo 300 en concordancia con el acto legislativo 002 de 2007 y ley 2200 de 2022, así mismo la ordenanza 858 de 2022 que adopta el reglamento interno de la corporación y en el deber misional de cumplir con sus obligaciones la corporación da a conocer los temas de fueron objeto de control político durante el 2022.

Es importante destacar que en estas sesiones se contaron con presencia de gobernador o sus delegados así mismo con amplia participación de las comunidades implicadas que buscan soluciones a sus necesidades.

Las finalidades de estas acciones promovidas por la asamblea buscaron coayudar con el cumplimiento del compromiso del gobierno a la hora de la aprobación del plan de desarrollo departamental.

Numero de proposición	Diputado proponente	Objeto de la proposición	Entidad citada
003	Edinson Yandun	sustento el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de los dos años anteriores “13 Municipios un solo corazón”.	Planeación
Oo4	Jony Portilla / Wilder Castañeda	Información cómo avanza la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE Putumayo	Secretaria de educación
012	Edinson Yandun/ Mauricio Rosas/ Nelsy Peñafiel/Jairo Lopez/ Miguel Bravo	Conocer las gestiones realizadas en favor de la cartera de las ESE del Putumayo	Secretaria de Salud
013	Jony Portilla /Wilder Castañeda	Conocer avances de las obras adelantadas en el programa vías para la Paz, Puente Primavera y vías terciarias del Orito y Valle del Guamuez.	Infraestructura

014	Jony Portilla / Miguel Bravo	Conocer al avance de la construcción de la política pública de bienestar animal	Secretaria de Desarrollo Social
015	Jony Portilla/ Wilder Castañeda / Miguel Bravo/ Edinson Yandun	Conocer el estado del contrato de transporte escolar	Secretaria de Educación
016	Asamblea en Pleno	Conocer las acciones desarrolladas en el alto putumayo en lo referente al distrito de drenaje	Secretaria de Gobierno y Gestión de Riesgo Departamental
035	Jony Portilla	Recaudo de dineros estampilla Pro-ITP	Hacienda Departamental
039	Jony Portilla	Estado actual de la construcción del nuevo hospital de Orito	Secretaria de Salud e Infraestructura

8. Audiencias publicas

Son espacios en el ámbito político legislativo, es la oportunidad que se ofrece a las personas o algún sector social, gremial, cultural o político, para que emita su opinión o pretensión acerca de algún proyecto de ordenanza que tiene en estudio, problemática social, ambiental, o cultural con miras a promover la participación ciudadana, en este orden la corporación desarrolló lo siguiente:

Numero de proposición	Diputado proponente	Objeto de la audiencia	Lugar
001	Carlos Marroquin/ Aubrelío Zamora	Conocer la problemática social y ambiental que generaría el desarrollo de proyectos de megaminería en Mocoa	Recinto asamblea
025	Corporación	Planificar la hoja de ruta del departamento en aras de participar en los diálogos regionales vinculantes	San Miguel

		promovidos por presidencia para formular el plan nacional de desarrollo	
026	Corporación	Planificar la hoja de ruta del departamento en aras de participar en los diálogos regionales vinculantes promovidos por presidencia para formular el plan nacional de desarrollo	orito
034	Corporación	Planificar la hoja de ruta del departamento en aras de participar en los diálogos regionales vinculantes promovidos por presidencia para formular el plan nacional de desarrollo	Villagarzón
032	Corporación	Planificar la hoja de ruta del departamento en aras de participar en los diálogos regionales vinculantes promovidos por presidencia para formular el plan nacional de desarrollo	Guzmán
033	Corporación	Planificar la hoja de ruta del departamento en aras de participar en los diálogos regionales vinculantes promovidos por presidencia para formular el plan nacional de desarrollo	Sibundoy

9. Gestión jurídica y contractual

La mesa directiva de la Asamblea del Putumayo vigencia 2022 enmarcó todos sus procesos en concordancia con lo establecido en las normas vigentes

Gestionó con transparencia sus actos administrativos, procesos contractuales, convocatorias

Elección de funcionarios

Elección de secretaria general 1

Se proyectó todos los actos administrativos establecidos en la ley 1904 de 2018, normas concordantes y artículo 272 de la constitución colombiana

Elección de Delegados

Elección de delegados ante la CROT (Comisión Regional de Ordenamiento territorial)

Se desarrolló la convocatoria acorde con la norma vigente para elegir a los dos delegados ante este organismo de planificación departamental.

Tramites de acciones de Tutela

Acción de Tutela 2022-007-000 HARDOLD POLANIA vs Asamblea Departamental

Se proyectó la respuesta oportunamente y el juez del caso resolvió a favor de la corporación

Tramites de derechos de Petición

Se proyectó la respuesta oportunamente

Tramites de Contratación

Se proyectó los correspondientes actos administrativos que garantizan el cumplimiento legal que regula la materia.

10. Gestión contable y tributaria

11. Gestión de atención ciudadana

La corporación de manera oportuna atendió los PQRS a través de sus medios digitales, así como también los requeridos de manera presencial, esto con la finalidad de mantener un canal de comunicación entre la asamblea la comunidad y demás instituciones que tienen el deber misional de mejorar las condiciones de vida de los administrados.

No cabe duda que en esta tarea misional fue clave el equipo administrativo de la corporación que ayudo en la planeación y ejecución de las actividades de esta vigencia que dieron como resultado la mejora del servicio y la satisfacción de las comunidades.

Se resalta que a través de la transmisión de las sesiones y audiencias de la corporación se permite la interacción de la comunidad a través de la participación que hacen mediante comentarios o conectándose a través de links que se genera para sus intervenciones.

12. Gestión documental e inventarios

Se realizó levantamiento de inventarios de los bienes de la corporación y se clasificó entre propios y recibidos en comodato, se asignó códigos acordes a su categoría y se procedió a etiquetar.

Se procedió a digitalizar información de importancia de la corporación.

Se folió documentos consistentes en soportes contables.

Se atendió los requerimientos del CETIL sobre manejo de bonos pensionales.

13. Relación de proyectos de Ordenanzas

13.1. Ordenanzas Aprobadas

Durante la vigencia de la mesa directiva 2022, se aprobaron 24 ordenanzas de las 29 presentadas por el ejecutivo departamental:

No	Objeto	Numero de Ordenanza
1	Por el cual se conceden pro-tempore y precisas facultades al gobernador del putumayo para ceder temporalmente el 100% de los recursos del sistema general de participaciones de agua potable y saneamiento básico del departamento de putumayo al patrimonio autónomo FIA como instrumento para el manejo de los recursos de plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento 2básico del departamento de putumayo por las vigencias 2022 Y 2023.	ORDENANZA No. 844 (Enero 11 de 2022)
2	Por la cual se autoriza al Gobernador del Departamento del Putumayo para suscribir contrato para asegurar la continuidad del ejercicio del monopolio rentístico sobre la producción de licores destilados y, se dictan otras disposiciones.	ORDENANZA No. 845 (Abril 12 de 2022)
3	Por medio del cual el Departamento del Putumayo, adopta la estrategia de compras públicas de alimentos a pequeños productores locales.	ORDENANZA No. 846 (18 de Abril de 2022)
4	por medio de la cual se faculta al Gobernador del Departamento del Putumayo para suscribir,	ORDENANZA No. 847 (Abril 20 de 2022)

	comprar y pagar acciones en el terminal de transportes de Mocoa S.A.	
5	Por medio de la cual se crea la Política Pública para la agricultura campesina, familiar, pluriétnica y comunitaria andinoamazónica.	ORDENANZA No. 848 (Abril 21 de 2022)
6	Por el cual se establece las escalas de remuneración correspondiente a las distintas categorías de empleos de la Gobernación del Putumayo y se dictan otras disposiciones.	ORDENANZA No. 849 (Abril 29 de 2022)
7	Por medio de la cual se conceden facultades pro-tempore precisas al Gobernador del Departamento del Putumayo para realizar modificaciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 10. de enero al 31 de diciembre del año 2022.	ORDENANZA No. 850 (Mayo 19 de 2022)
8	Por medio de la cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 10. de enero al 31 de diciembre del año 2022, mediante la adición de recursos y traslados presupuestales.	ORDENANZA No. 851 (Mayo 19 de 2022)
9	Por el cual se autoriza al Gobernador del Departamento del Putumayo la creación de una sociedad por acciones, como Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del orden Departamental para que funja como Gestor-PDA	ORDENANZA No 852 (Mayo 27 de 2022)
10	Por medio de la cual se crea el Banco Social de elementos de ayudas técnicas para personas con discapacidad en el Departamento del Putumayo y se adoptan los lineamientos para el otorgamiento de ayudas técnicas de la Secretaria de Salud Departamental	ORDENANZA No. 853 (Junio 29 de 2022)

11	Por medio de la cual se establecen las distintas escalas de remuneración correspondiente a las distintas categorías de empleos de la Contraloría Departamental del Putumayo para la vigencia 2022.	ORDENANZA No. 854 (Julio 7 de 2022)
12	Por medio de la cual se acredita y contracredita el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2022, por Resolución No. 1345 de fecha 01 de julio de 2022, de modificación de POAI.	ORDENANZA No. 855 (Julio 25 de 2022)
13	Por el cual se reconoce “el tacacho” como plato típico del Departamento del Putumayo.	ORDENANZA No. (Julio 28 de 2022)
14	Por la cual se adiciona un parágrafo al artículo 4° de la Ordenanza No. 534 del 30 de noviembre de 2007, e incorpora el escudo de armas dentro de la bandera del Putumayo.	ORDENANZA No. 857 (Julio 29 de 2022)
15	Por la cual se establece el Reglamento Interno de la Asamblea Departamental del Putumayo.	ORDENANZA No. 858 (Julio 30 de 2022)
16	Por medio de la cual se modifica la Ordenanza No. 822 del 29 de septiembre de 2021 “Por medio de la cual se modifica el plan de desarrollo departamental y se dictan otras disposiciones”	ORDENANZA No. 859 (septiembre 20 de 2022)
17	Por medio de la cual se modifica la ordenanza 664 de 2013 donde se crea el Fondo Departamental de Bomberos para el Departamento del Putumayo.	ORDENANZA No. 860 (Septiembre 29 de 2022)
18	Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras excepcionales de gasto público social en el sector Educación para la prestación de servicios integrales de aseo, manipuladores, cuidadores y de apoyo administrativo vigencia	ORDENANZA No. 861 (Noviembre 2 de 2022)

	2023, a los diferentes establecimientos educativos del Departamento del Putumayo	
19	Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras excepcionales gasto público social en el sector Educación, para la prestación de servicios de vigilancia en los establecimientos educativos oficiales del Departamento del Putumayo, vigencia 2023	ORDENANZA No. 862 (Noviembre 2 de 2022)
20	Por medio de la cual se autoriza comprometer vigencias futuras ordinarias para gasto público social en el sector Educación del departamento de Putumayo	ORDENANZA No. 863 (noviembre 14 de 2022)
21	Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 10. de enero al 31 de diciembre del año 2023.	ORDENANZA No. 864 (Noviembre 14 de 2022)
22	Por medio el cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Putumayo para enajenar a título gratuito un bien inmueble de propiedad del Departamento de Putumayo al Municipio de Mocoa (P) y se dictan otras disposiciones.	ORDENANZA No. 865 (noviembre 18 de 2022)
23	Por medio de la cual se modifican los artículos Octavo y Noveno y el parágrafo 1° del artículo Décimo de la Ordenanza 805 del 30 de septiembre de 2020, “Por medio de la cual se crea y reglamenta la Tasa Pro-Deporte y Recreación en el Departamento de Putumayo y se dictan otras disposiciones”.	ORDENANZA No. 866 (noviembre 29 de 2022)
24	Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento del Putumayo para ejecutar compromisos de vigencias futuras ordinarias.	ORDENANZA No. 867 (diciembre 14 de 2022)
25	Por medio de la cual se concede facultades al gobernador para que realice incorporaciones, adiciones, modificaciones, traslados presupuestales, creación de rubros presupuestales en las diferentes secciones del presupuesto, servicio de la deuda pública	ORDENANZA No. 868 (diciembre 27 de 2022)

	e inversión, en el presupuesto General de Rentas y Recursos del Capital y de gastos de Apropriaciones del Departamento del putumayo durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 28 de febrero, de la vigencia fiscal de 2023.	
--	---	--

13.2. Proyectos de Ordenanzas Retirados

En las Sesiones ordinarias del primer periodo de 2022, el gobierno departamental retiro tres proyectos de ordenanza los cuales se relacionan a continuación:

NUMERO DE PROYECTO ORDENANZA	OBJETO	FECHA DE RETIRO
1068	Por medio de la cual se adopta la política pública para el desarrollo rural del departamento del Putumayo 2021-2040 a través del plan integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial (PIDARET) y se dictan otras disposiciones	Abril 19 de 2022
1069	Por medio de la cual se autoriza al gobernador del putumayo la creación de una sociedad por acciones como empresa de servicios públicos domiciliario del orden departamental para que funja gestor PDA	Abril 19 de 2022
1070	Por medio de la cual se concede protempore, precisas al gobernador del departamento del putumayo para realizar modificaciones al presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del departamento del putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Abril 21 de 2022

13.3. Proyectos de Ordenanza Archivados

La Asamblea departamental del Putumayo, rechazó por inconveniente dos proyectos de ordenanza, así las cosas, por no haber sido aprobadas se ordenó su archivo

NUMERO DE PROYECTO ORDENANZA	OBJETO	FECHA DE ARCHIVO
1063	Por medio del cual se autoriza al gobernador del Putumayo para liderar el proceso de constitución de una empresa de servicios públicos domiciliarios de orden departamental	07 de enero de 2022
1087 del 01 de noviembre de 2022	Por medio del cual se autoriza al gobernador del Putumayo para transferir a título gratuito unas ambulancias de transporte asistencial medical izado y equipos biomédicos a los hospitales de la red pública del departamento del Putumayo que ofertan servicios de mediana complejidad de acuerdo al portafolio 2,3 y 4 del documento red con destino a fortalecer la prestación de servicios de salud de las empresas sociales del estado- Hospital José María Hernández de Mocoa, Hospital Local de Puerto Asís, Hospital Pio XII del Municipio de Colon, el Hospital Sagrado Corazón de Jesus del municipio de Valle del Guamuez	24 de noviembre de 2022
1092 del 09 de diciembre de 2022	Por medio del cual se autoriza al gobernador del Putumayo para transferir a título gratuito unas ambulancias de transporte asistencial medical izado y equipos biomédicos a los hospitales de la red pública del departamento del Putumayo que ofertan servicios de mediana complejidad de acuerdo al portafolio 2,3 y 4 del documento red con destino a fortalecer la prestación de servicios de salud de las empresas sociales del estado- Hospital José María Hernández de Mocoa, Hospita Local de Puerto Asís, Hospital Pio XII del Municipio de Colon, el Hospital Sagrado Corazón de Jesus del municipio de Valle del Guamuez	20 de diciembre de 2022

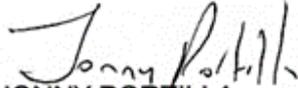
14. Conclusiones

- ✓ La mesa directiva 2022 tuvo grandes retos con la corporación, entre los que se resalta la aprobación de un nuevo reglamento en base a la ley 2200 de 2022

que apropia nuevos conceptos, procedimientos a la hora de desarrollar debates, proposiciones, debates y citaciones audiencias públicas.

- ✓ En el entendido que como diputados nos debemos a nuestros electores de manera eficiente escuchamos a las comunidades trabajando de manera responsable en la gestión a las soluciones.
- ✓ Resaltamos la responsabilidad y sentido democrático que tuvo la duma departamental 2022 en el compromiso de las funciones delegadas, permitió durante la vigencia la participación sin ninguna restricción de todos los partidos políticos que integran la corporación en cuanto al uso de la palabra, ponencia, citaciones de debate, replicas, y a la hora de planear las actividades a realizar por parte de la entidad.
- ✓ En cuanto al presupuesto asignado a la entidad se hizo uso de ellos de manera racional, responsable de modo que se garantizó el principio de legalidad y honestidad mismos que han sido soportados por procedimientos contables claro y definidos que permiten cumplir a cabalidad con la ley.
- ✓ A través de los canales de atención virtuales y la de atención al ciudadano se garantizó la oportuna respuesta a los requerimientos de las comunidades, de los entes de control y la misma administración departamental.
- ✓ Logramos el posicionamiento de la entidad a través de un plan de medios masivo de comunicación redes sociales, trasmisiones en vivo para dar a conocer la gestión de la entidad y permitiendo la participación ciudadana.

Atentamente,



JONNY PORTILLA
Presidente



YULE ANZUETA
Primer Vicepresidente



MIGUEL BRAVO
Segundo Vicepresidente

Proyectó: Melo Jesus
Revisó: Jonny Fernando Portilla